

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>				
Constancia de Terminación de Obra.							
DESCRIPCIÓN:							
Se otorga un documento donde se valida la conclusión de la obra autorizada.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV, 181 y 186 del Bando Municipal de Zinacantepec.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de terminación de obra					
SE REALIZA EN LINEA:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">SI</td> <td style="padding: 2px;">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="padding: 2px;">NO</td> </tr> </table>	DIRECCIÓN WEB	NO
SI	NO						
DIRECCIÓN WEB	NO						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VICENIA</td> </tr> </table>		VICENIA			
VICENIA							
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UNIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> -Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia (s) de construcción vigente. -Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal. -Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado). -Croquis de localización. -Folder tamaño oficio, color beige. 	ORIGINAL X X X X X 1	COPIA(S) X X X 	Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV, 181 y 186 del Bando Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para su autorización.				
PERSONAS MORALES							



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2016 - 2019

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Formato de solicitud debidamente requisitado.	X		Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV, 181 y 186 del Bando Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para su autorización.
-Licencia (s) de construcción vigente.	X	X	
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal.	X		
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	X		
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	X	X	
-Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado).		X	
-Croquis de localización.	X		
-Acta constitutiva de la sociedad o empresa.		X	
-Folder tamaño oficio, color beige.	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Formato de solicitud debidamente requisitado.	X		Artículo 18.33 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción I inciso A), B), C), D), E), F), fracción II inciso A), B), C) y VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144, fracción II, inciso F, Número 1 Y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 162 fracción IV, 181 y 186 del Bando Municipal de Zinacantepec. Conformación de expedientes para su autorización.
-Licencia (s) de construcción vigente.	X	X	
-Documento que acredite la personalidad del solicitante y de su representante legal.	X		
-Carta poder o poder notarial si el tramite lo realiza persona distinta al propietario.	X		
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.	X	X	
-Proyecto Autorizado (plano arquitectónico autorizado).		X	
-Croquis de localización.	X		
-Folder tamaño oficio, color beige.	1		

OTROS

	ORIGINAL	COPIA(S)	

DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 Días Hábiles	TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles
-----------------------------	------------------------	----------------------------	------------------------

VIGENCIA	
-----------------	--

COSTO DE ACUERDO AL TIPO DE VIVIENDA	Por la expedición de constancias de terminación de obra, parcial o total por cada 100.00 m ² o fracción \$ 349.00 Vivienda de Interés social o popular \$ 281.29 por cada 100.00 m ² Vivienda Social progresiva \$ 92.69 por cada 100.00 m ²
---	---

FORMA DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO x <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
----------------------	--

DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal
----------------------------	----------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS	
---------------------------	--

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se debe considerar que el expediente este completo.
--	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
--------------------------------	--



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2016 - 2018

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEFENDENCIA		Arq. Edwin Ramon Monroy Garatachia	
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	NO. INT. Y EXT.:	101
C.P.:	51350	MUNICIPIO:	Zinacantepec
HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
01722	5-08-04-13	122 y 123	
CORREO ELECTRONICO:			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:		
COLONIA:		NO. INT. Y EXT.:	
C.P.:		MUNICIPIO:	
HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRONICO:			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que se realice la inspección a la obra?		
RESPUESTA:	Si es necesario que se realice previa inspección para comprobar que la obra se ejecuto de acuerdo al proyecto autorizado.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que traer el plano autorizado?		
RESPUESTA:	Se debe ingresar el plano autorizado, ya que se realiza una inspección a la obra, para verificar si se ejecuto de acuerdo al proyecto.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: ARQ. EDWIN RAMON MONROY GARATACHIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/18
---	--	-------------------------------------

